

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

PROCESO CAF-RSND-EERSSA-LPN-0B-013

La Comisión designada por la Presidenta Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. mediante Memorando Nro. EERSSA-PREJEC-2015-0056-M del 23 de marzo de 2015 para llevar adelante la calificación y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de “REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJA TENSIÓN Y RESTITUCIÓN DE MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE LOJA – ETAPA 1.1”, se reúne en la Superintendencia de Operación y Mantenimiento Zona 2 de la EERSSA a las 12:00 horas del 01 de abril de 2015, para analizar la documentación de las ofertas presentadas por el CONSORCIO ROMÁN – PALACIOS y INMAELECTRO CÍA. LTDA.; actuando como veedora la Dra. Judith Morales; y, de acuerdo a lo indicado el Numeral 6.8. (Convalidación de Errores de Forma) de la Sección VI del Pliego, solicita a los oferentes convalidar de la siguiente manera:

CONSORCIO ROMÁN PALACIOS

Convalidación Nro. 1:

En la experiencia del oferente, para el caso del integrante del consorcio Ing. Lenin Román en lo que respecta a la quinta experiencia que se hace constar en el Formulario 9.7, se requiere comprobar el avance indicado, haciendo constar fechas (tiempo), para esto se requiere que se presente la Planilla de Avance o la Certificación que justifique el avance en referencia, estos documentos deber ser emitidos o avalados por la entidad contratante; adicionalmente, adjuntar el copia del original del contrato legalizado.

Convalidación Nro. 2:

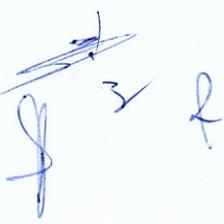
En la experiencia del oferente, para el caso del integrante del consorcio Ing. Víctor Palacios en lo que respecta a la primera, segunda, tercera y quinta experiencias que se hacen constar en el Formulario 9.7, se requiere comprobar el avance de las obras mencionadas, haciendo constar fechas (tiempo), para esto es necesario que se presenten las Planillas de Avance o las Certificaciones que justifiquen el referido avance; estos documentos deber ser emitidos o avalados por la entidad contratante; adicionalmente, en los contratos y actas que se han adjuntado, no están fotocopiadas todas las páginas, completar esta información.

Convalidación Nro. 3:

Justificar la disponibilidad de los siguientes equipos presentados en el Formulario 9.9: Juegos de llaves, juegos de desarmadores, martillo, taladro recargable y guantes para baja tensión.

Convalidación Nro. 4:

En el Formulario 10.1 COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO del Ing. Diego Herrera Alvarado, falta la firma de responsabilidad en dicho documento.



Convalidación Nro. 5:

Presentar documentos que avalen título profesional del Ing. Diego Saritama y la experiencia que constan en su Hoja de Vida.

Convalidación Nro. 6:

Presentar documentos que demuestren tiempos de experiencia específica del Ing. Víctor Palacios, para esto se requiere que se entregue las Planillas de Avance o las Certificaciones que justifiquen el progreso de las obras, estos documentos deber ser emitidos o avalados por la entidad contratante.

Convalidación Nro. 7:

Para el personal de supervisión, se requiere la documentación (certificados, actas, títulos, detalles de comprobantes de pago en el IESS realizados por el patrono, etc.) que avalen las experiencias (incluyendo tiempos), así como también los cursos que se indican en las hojas de vida.

Convalidación Nro. 8:

Para el personal operativo y ayudante administrativo, se requiere la documentación (certificados, títulos, actas, detalles de comprobantes de pago en el IESS realizados por el patrono, etc.) que garanticen veracidad de las experiencias mencionadas (incluyendo tiempos).

Convalidación Nro. 9:

En el Formulario 9.4 TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS, el oferente presenta todos los ítems; no obstante, no se adjunta el análisis del rubro 100, favor presentar.

INMAELECTRO CÍA. LTDA.

Convalidación Nro. 1:

En la experiencia del oferente, en lo que respecta a la segunda experiencia que se hace constar en el Formulario 9.7, se requiere comprobar su monto, en el acta definitiva adjuntada, no se indica valor alguno, enviar copia de un documento que permita verificar este dato, puede ser el respectivo contrato.

Convalidación Nro. 2:

En lo que respecta a la tercera experiencia que se hace constar en el Formulario 9.7, el monto indicado en el mismo difiere del valor presentado en la respectiva acta, favor aclarar o corregir.

Convalidación Nro. 3:

Para la cuarta y quinta experiencia que se hacen constar en el Formulario 9.7, se requiere el acta de entrega, certificación o cualquier otro documento que permita comprobar que la obra indicada en la experiencia ha sido ejecutada a cabalidad y el contratante este conforme.



Convalidación Nro. 4:

Justificar la disponibilidad de los siguientes equipos presentados en el Formulario 9.9: 1 Juego de herramientas, 4 torquímetros, 1 máquina de compresión, 3 martillos, 8 juegos de destornilladores, 3 juegos de llaves de boca y 2 equipos de puesta a tierra.

Convalidación Nro. 5:

Para todos los integrantes del equipo de ayudantes administrativos, personal operativo y personal de supervisión, adjuntar certificaciones de los cursos indicados en las hojas de vida, con el fin de evaluar el tiempo de capacitación.

Convalidación Nro. 6:

Para los integrantes del personal técnico propuesto para el proyecto, se requiere documentación que permita verificar que cada uno de ellos participó en las entidades, obras y proyectos indicados en las hojas de vida, así como también para que facilite la comprobación del tiempo que laboraron en las mismas; para el caso de certificaciones emitidas por el mismo oferente (INMAELECTRO CÍA. LTDA.), se requiere que se presente como respaldo, el detalle de comprobantes de pago realizados al IESS por concepto de planillas del personal afiliado.

Nota: Cada uno de los oferentes deberán convalidar lo solicitado hasta las 17h00 de día 08 de abril de 2015, según lo indicado en el cronograma que consta en el pliego del proceso.



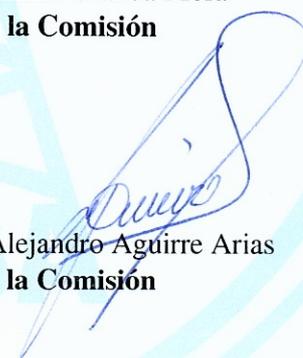
Ing. Nelson Ricardo Sanmartín González
Presidente de la Comisión



Ing. Estali Ramiro Granda Mora
Miembro de la Comisión



Ing. Giovanni Enrique Galárraga Calvachi
Miembro de la Comisión



Dr. Ramiro Alejandro Aguirre Arias
Miembro de la Comisión